

# DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.—Año III.—Núm. 683

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Jueves 25 de Abril del año 1918

Por la Justicia y la paz  
Hay que ampliar la  
amnistía.

Un artículo de Alvaro  
Albornoz.

El notable publicista Alvaro de Albornoz, ha publicado un brillante artículo ocupado de la amnistía del cual cepliamos una parte.

Hasta aquí:  
Según decía Concepción Arenal, la amnistía no recas sobre fallos jurídicos, sino sobre resoluciones que inspiraron la pasión, el cálculo, la conveniencia y el interés. «Esos cientos o miles de hombres—dice la insigne pensadora—que escriben, que prosperan, que conspiran, que se revelan, a quienes se mata, se perdonan o se premia, con hechos de fuerza, caso de fortuna o de desgracia, no resoluciones jurídicas; hay allí no jueces ni culpables, sino vencidos y vencidos», a quienes se aplica eso que se llama «derecho de la guerra» con inexactitud y que no es más que alguna regla para hacerla menos cruel y repugnante, que rige antes y después del combate, no durante él, y esto si al combatiente vencedor no le place infringirlas». Esto explica la falta de criterio jurídico que en las amnistías se advierte. Es que, como decía Concepción Arenal observa, el Consejo de Ministros que, presidido por el jefe de Estado, discute la «conveniencia» de una amnistía, no se parece en nada a un tribunal. «Allí se condena o se perdona, no se juzga; allí hay dureza o compasión, calma o ira, egoísmo brutal o intérés bien entendido; allí hay, en ocasiones, hasta textos de leyes; lo que no existe nunca es la serena imparcialidad de la justicia.» De aquí las desigualdades, que responden a un criterio político en pugna con el sano criterio jurídico; las excepciones, que no obedecen más que a la voluntad arbitraria del poder. Estas desigualdades y excepciones, inexplicables, por motivo de justicia, solo pueden evitarse de un modo: dando a la amnistía un carácter de absoluta generalidad.

## Otras excepciones

El proyecto de Amnistía comprende los delitos de rebelión y sedición, pero excluye los casos de agresión a fuerza armada.

La ley, sin embargo, señala para los caudillos de una revolución la pena de reclusión temporal en su grado máximo a muerte; la agresión a fuerza armada—que puede consistir sencillamente en arrejar una piedra—es castigada, en los casos más graves—combate con fuerzas del Estado—con prisión mayor en su grado medio a reclusión temporal en su grado mínimo. ¿Dónde está la justicia, la equidad de una amnistía que alcanza a los jefes de un movimiento revolucionario y excluye a los meros ejecutores? El interés político, la conveniencia política, se sobrepuja aquí a todo criterio jurídico. De otro modo no podría concebirse que, mientras la amnistía en proyecto comprende a los autores del delito de injurias a los ministros y a los autores de desórdenes públicos, sean excluidas—excepción expresamente establecida en relación con el artículo 270 del Código—pero los sometidos a procesos por insultos, injurias o amenazas a cualquier agente de la autoridad, dentro casigado con la pena de arresto mayor.

## Los delitos a instancia de parte

Los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte son una reminiscencia de la antigua venganza privada. Corresponden a los tiempos barbares del Derecho penal, en que la lesión jurídica nos afecta a un interés público, a un orden ideal superior, ético, sino a un interés privado, material, que reacciona en forma de represalias o es susceptible de compensaciones de un orden físico, pecuniarias o de otra índole. Los llamados procesos a instancia de parte no los sostiene un interés social, colectivo, ni se proponen una restauración del orden jurídico violado; los sigue un sentimiento de vencer y sólo buscan una satisfacción en la venganza. Ante la conciencia jurídica moderna no tiene sentido el delito privado. Y menos se concibe un Estado indiferente ante los choques y conflictos de los resentimientos particulares. La exclusión sistemática de las amnistías de los delitos que solo pue-

den perseguirse a instancia de parte es un homenaje que el Estado, órgano del derecho, instrumento supremo de la justicia, rinde a la violencia de las querellas en que todavía no se vislumbran las primeras formas del procedimiento judicial.

Y resulta monstruoso que mientras el Estado perdone a los que, segun las leyes, han atentado contra los más altos intereses públicos, abandone a los que no han cometido, tal vez, más delito que el de mortificar un amor propio en exceso a las persecuciones de un espíritu vengativo que disfraza el rencor o lo encubre con el ropaje del derecho.

La excepción de los delitos a instancia de parte en las amnistías no tiene en absoluto razón de ser. Se comprende en los individuos, que han de ajustarse a la ley, la cual exige, para que la gracia pueda otorgarse, el perdón de la parte ofendida. Pero los beneficios de la amnistía, que se otorgan por una ley soberana, son perfectamente aplicables a los condenados por delitos no perseguibles de oficio. No es esta ninguna teoría revolucionaria,

La profesión liberal de ideas tan moderadas como el señor García Prieto, quien, discutiendo el proyecto de Amnistía presentado a las Cortes en Diciembre de 1924, sostuvo en el Senado que «dentro de la legislación vigente, no ya porque el Parlamento lo pueda hacer todo, si no porque el Código penal de 1870 así lo autoriza, se puede conceder amnistía a delitos perseguibles a instancia de parte.»

## Lo que fueron otras amnistías

La amnistía que ahora se ofrece como un don magnífico es la más limitada, la más mezquina de todas las concedidas en circunstancias análogas. La famosa de 1882 se extendía a todos los perseguidos como reos de Estado, exceptuándose solo a los que votaron la destitución del Rey Fernando VII en Sevilla y a los caudillos de fuerza armada.

La de 8 de Junio de 1849, condicida por Narváez, solo exceptuaba los delitos comunes.

«Los ministros responsables—se decía en el preámbulo—tienen la honra de proponer a V. M. una amnistía general, completa, sin excepción alguna, en cuya virtud cualquier español que espere el fallo de la justicia o haya emigrado por causas políticas, quede libre y pueda regresar desde luego a la Patria común necesitada hoy más que nunca del concurso de todos sus hijos para marchar por los anchos caminos del orden y de la libertad a la ventura y engrandecimiento a que esta llamada. No haya, Señora, un solo español privado de vivir en el seno de su familia y en el suelo que le vió nacer; bórrese hasta el recuerdo de las discordias pasadas.»

Igualmente amplia fué la amnistía de 1 de Mayo de 1869, otorgada a cuantas personas habían sido procesadas por haber tomado parte directa o indirectamente en las insurrecciones ocurridas en Diciembre de 1868 y en Enero y Marzo siguientes; únicamente se excluían los delitos comunes, y el Poder Ejecutivo encargaba a los tribunales bajo cuyo conocimiento se hallaban los procesos, que hicieran extensiva la amnistía a todos los delitos políticos que tuviesen relación anterior o subsiguiente con las insurrecciones objeto principal de la misma. Y después de la Restauración ha habido también amnistía sin mas excepciones que las referentes a los delitos comunes. La de 13 de Febrero de 1875 alcanzó a todos los comprometidos por sucesos meramente políticos y a los deportados de las provincias de Ultramar. La de 20 de Julio de 1891 comprendió todos los delitos contra la forma de Gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil, y sus anexas, y todos los delitos cometidos por medio de la imprensa, incluso los de lesa majestad. Solo exceptuaba a los reos de asesinato y a los de robo aún en el caso de que estos delitos pudieran considerarse como anexos.

Después de los sucesos desarrollados a partir de la fecha histórica de 1 de Junio, la amnistía que ofrecía las Cortes al pueblo español debe ser general, completa. Solo así el derecho de la guerra se podrá transformando poco a poco en derecho de la paz.

## De Sociedad

Procedente de Córdoba se encuentra entre nosotros, el abogado, don Sebastián Capel Torrecillas.

En el tren de la madrugada de ayer llegaron a Almería, los comerciantes de Guadix, don Miguel Mar-

tías García, don Antonio O. Mérida y don José María Massa García.

Para Illar ha marchado el propietario de aquel punto, don Antonio Andrés.

Se encuentra entre nosotros, el juez municipal de Gérgal, don Luis Espinar.

Procedente de Berja y Alhama respectivamente, han venido, los propietarios don Diego Chacón y don Juan Companys.

El secretario del Ayuntamiento de Terque, don José Ruiz, ha llegado a Almería.

De Lijar se encuentra en esta capital, nuestro querido amigo, don José García.

Deseamos su pronto restablecimiento.

En la Iglesia de San Sebastián se verificó ayer tarde el enlace matrimonial de la bella y encantadora señorita María Segura Sanchez con nuestro querido amigo el joven periodista D. Agustín Esteban Simón.

Apadrinaron a los contrayentes el oficial de esta Delegación de Hacienda don Emilio Simón Cortés padre del contrayente y doña Isabel Sánchez López, madre de la novia.

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados explícitamente con dulces, licores y habanos.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de vecindades en su nuevo estado.

tro querido amigo, don Manuel Carrero.

En el auto de Poniente ha venido de Adra, el rico propietario de aquel punto, don Julio Gallardo Medina.

Acompañado de su bellísima esposa, ha regresado de Madrid el rico comerciante de esta plaza, subdirector de la Compañía D' Assurances Générales contra incendios, accidentes, robo y rota de cristales, nuestro distinguido amigo don José Sánchez Ulibarri.

Se encuentra enfermo, guardando cama, nuestro querido Director señor Giménez.

Deseamos su pronto restablecimiento.

En la Iglesia de San Sebastián se verificó ayer tarde el enlace matrimonial de la bella y encantadora señorita María Segura Sanchez con nuestro querido amigo el joven periodista D. Agustín Esteban Simón.

Apadrinaron a los contrayentes el oficial de esta Delegación de Hacienda don Emilio Simón Cortés padre del contrayente y doña Isabel Sánchez López, madre de la novia.

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados explícitamente con dulces, licores y habanos.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de vecindades en su nuevo estado.

(En la votación hubo empate que decidió el voto de la presidencia)

El señor Esteban Gómez presenta la enmienda de que el servicio de agua del puerto sea objeto de un convenio especial con el Centroatis.

Propone que se designe una comisión especial para que se encargue de redactar este y otros proyectos.

De conformidad con la propuesta del señor Esteban se designa a la Comisión de aguas reformada con el señor Pérez García.

El señor Muñoz Ocaña presenta una enmienda interesante que establece en el paseo de San Luis una cañería igual a la que existía antes de que el Ayuntamiento cediera los terrenos del Malecón a la Junta de Obras del Puerto.

En nombre de la Comisión el señor Ibarra pide que pase la enmienda del señor Muñoz a estudio de la Comisión de aguas y así se acuerda.

## Almería militar

El alcalde manifiesta que la Comisión militar que estuvo en Almería para hacer el estudio del campo de tiro del Alquian le había rogado que exorcizase su agradecimiento al Ayuntamiento por las atenciones recibidas durante su estancia en esta capital.

Sin discusión se aprueba.

Base quinta.—Se obliga asimismo al contratista a la conservación y reparación de las cañerías actuales y a sustituir a partir del quinto año de la prórroga la cañería de Murcia por otra de mayor diámetro que pueda suplir en caso de avería la que baja por la calle de Granada, salvo que para dicha fecha no hubiese sido firmada la paz de todos los países actualmente en guerra, en el cual caso será aplazada la sustitución hasta después de la firma de la paz.

A propuesta del señor Esteban Gómez se fija el plazo de un año, aprobandose la base con el voto en contra del señor Pérez García.

Base sexta.—A partir del nuevo régimen las concesiones de aguas a los particulares no tendrán el carácter de venta con traslación de dominio del agua vendida, sino el de mero uso de ese líquido que recibirán por medio de coñador, abonando una peseta por cada metro cúbico que consuman. El pago de este canon se realizará por meses vencidos, siendo causa de caducidad el descubrío o falta de pago de tres meses.

Se entenderá que el agua no podrá usarse sino para necesidades domésticas, prohibiéndose el aprovechamiento de ella para riego de jardines y cualquier objeto o empleo agrícola.

El señor Pérez García presenta otra enmienda, oponiéndose a la cantidad en que se fija el precio del metro cúbico de agua.

Le contesta el señor Ibarra explicando detalladamente las razones que había tenido la Comisión para fijar dicha cantidad.

Es aprobada la base rebajando a 9 céntimos el precio del metro cúbico; 75 para el Arrendatario y 15 para el Ayuntamiento.

(Abandona el salón el señor Pérez García).

Base séptima.—Del canon señalado en la base anterior percibirá el contratista 75 centimos y el Ayuntamiento los 25 restantes. El contratista ingresará esta cantidad en la Caja municipal, por mensualidades vencidas, quedando encargado de cobrar la totalidad del canon a los usuarios.

También es aprobada.

Base octava.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspección del servicio por medio de delegados que designará oportunamente de entre los señores concejales.

Se aprueba sin discusión.

Base novena.—Si transcurridos los cinco primeros años de la prórroga se descubrieran por el Ayuntamiento o por empresas particulares, nuevos alumbramientos de agua suficientes para el abasto de la ciudad quedará rescindido el contrato una vez que el abastecimiento de aguas de los nuevos alumbramientos pueda sustituir al actual sin que en tal caso tenga derecho el contratista a indemnización alguna.

Queda aprobada así mismo.

El señor Esteban proponía la modificación de una base que rige en el pliego de condiciones referente a los derechos de aperturas de zanjas.

Se acuerda de conformidad en esta proposición dregar la exención de dicho impuesto, haciéndolo constar así en el nuevo contrato.

DIARIO DE ALMERIA se encuentra a la venta en Grana- da, en el Kiosco «La Prensa».

Acera del Casino,

## Continuación de la sesión municipal del Lunes.

## Acuerdos y resoluciones sobre abastecimiento de aguas potables a nuestra ciudad.

A las cuatro en punto declara habierta la sesión el alcalde señor Muñoz Caiderón.

Asisten los señores Alonso Díaz, Ibarra, Muñoz Ocaña, Pérez García, Benítez Banes, Salvador Zea, Moreno Gallego, Fernández Burgos Fuentes González, Gómez Ferrer, López (iota Juan Mata), Nájera y Esteban Gómez.

Comienza la discusión del asunto de las aguas haciendo uso de la palabra el señor Ibarra que explica la técnica para que esclarezca todos los puntos señalados por el aludido concejal que dice debe formar parte de la Comisión que se designe.

El señor Ibarra en nombre de la Comisión mantiene el dictamen y se opone a la proposición.

El alcalde manifiesta que parece una desconfianza, designar otra comisión.

El señor Fernández Burgos insiste en su proposición, a la que de nuevo se opuso el señor Ibarra.

Puesta a votación la proposición incidental del señor Fernández Burgos es desechada por 13 votos contra 2.

(Abandona el salón el señor Fernández Burgos).

Seguidamente se pasa a dar cuenta de las bases para su discusión.

Base segunda.—Las condiciones y tarifas vigentes en la actualidad continuarán rigiendo en el nuevo

## Junta de Defensa del Comercio de Almería

En los Salones del Círculo Mercantil celebrará esta noche a las 9 Junta General extraordinaria dicha asociación para dar cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por la comisión que en nombre de dicha junta visitó a los Señores Ministros de la Guerra y Fomento.

Se ruega la puntual asistencia, por ser de gran importancia para Almería su provincia los asuntos gestionados por la referida comisión.

# HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

	140	pesetas	Toneladas
Hierro dulce de primera clase	250	"	"
Fundido de maquinaria	2300	"	"
Cobre grueso	2.000	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	1750	"	"
Bronce			

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

**Casa de los señores Soriano Martín y Compañía**

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González C. n.º 1).

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

**ESTA CASA PAGA AL CONTADO**

**RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"**

PASEO DEL PRÍNCIPE, 14, Y SEBASTIAN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA-Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composturas garantizadas de Relojes y Alhajas a cargo del renombrado artista Mr. Louis Emory.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales. Recetas de Óptica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

**Soriano Martín y Compañía**



**Agencia Navarro**

GONZÁLEZ BESADA 14

**CEUTA**

Comisiones, representaciones de tránsitos

Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio á domicilio con toda España y pueblos importantes.

Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipos a dar cuenta en mercancías depósito



**HIERROS Y METALES**

Se compran a los siguientes precios

**Hierro colado de maquinaria 520 ptas. tonelada**

**Hierro dulce y acerado.º clase 160 "**

**Hierro dulce de 2. 150 "**

**Cobre 2500 "**

**Bronce 1750 "**

**Para informes: Antolin Ramón Ropero**

**POR TIERRA DE MOROS**  
**Los Tratados comerciales**  
**y las listas "negras"**

Según la versión oficial, han sufrido una interrupción momentánea las negociaciones comerciales que nuestro Gobierno sostiene con los representantes ingleses. Los hambardistas británicos regresaron á su país—dien—para ultimar ciertas diligencias, ampliar algunas informaciones... y acabar de uncir á España al yugo de la Entente. Las negociaciones con los Estados Unidos —repita cada dia la nota oficial— continúan estrechando los lazos de una efectuosa reciprocidad mercantil. Los pactos comerciales ajustados con Francia—en el secreto á voces de la diplomacia comprometedora— fueron también asidua preocupación en la tarea de nuestros gobernantes.

Hace pocos días llegó á Madrid la Comisión italiana encargada de convenir unos arreglos comerciales. Melquiades Alvarez, en el mitin de la Casa del Pueblo, afirmó que los Estados Unidos ejercían coacción sobre nuestro Gobierno para obligarla á ultimar, con preferencia á ningún otro, los Tratados de carácter económico que aún están en trámite con los gobiernos de Inglaterra y de Francia.

Todas estas negociaciones con uno de los bandos beligerantes, sirven ya de discusión en la comodilla pública. Antes se escondían en el rubor de la neutralidad; pero la misma fraternidad con que se concertaron, les hizo perder su discreta reserva, y hoy se propanan vanidiosamente como los únicos éxitos de la política exterior. Quizá sea que las formas democráticas impuestas en las conferencias de Brest-Litowki hayan reflejado en nosotras el admirable ejemplo de una diplomacia que todos los discute á plena luz. Quizá sea que esos Tratados significan un bien tan grande para la nación, que no deben quedar en el secreto de los misteriosos conciliábulos...

España sufre en todos los órdenes de su vida económica y de su vida espiritual, las gravísimas consecuencias de la espantosa guerra de Europa, y nuestros Gobiernos cumplen un deber de Patria al procurar que esos males nos dañen lo menos posible en nuestros intereses.

Pero observamos que sólo Inglaterra, Francia, Italia y los Estados Unidos gozan en España esta exclusiva preferencia para negociar arreglos comerciales. Y observamos también que esos arreglos comerciales tienden á favorecer en la mayor parte á los aliados, que así se sirven á su antojo de nuestra política económica como intenta superar á su voluntad las claudicaciones de nuestra política exterior. Y observamos así mismo que esos que pudieran llamar desarreglos comerciales, buscan sólo la manera de justificar la exportación enorme á cambio de unas miserias compras de frutos y de unas «prior y orders» para esas portadas y regatadas concesiones de carbón y de algodón, que nunca llegan á nuestros puertos.

Es evidente que no existe preparación ninguna entre el valor y trascendencia de nuestras exportaciones a los países aliados y la importación que nos permiten hacer los campeones de la libertad y el derecho. Porque otra disculpa habría si, en equitativa razón, las mercancías salidas para el extranjero resarcieran el compromiso de surtidos fuera de aquellas materias que escasean en nuestro mercado, estableciendo así un intercambio comercial que aprovecharía igualmente á las dos partes. Pero no. Nuestras vergonzosas y escandalosas exportaciones no obligan luego a la Entente a ninguna reciprocidad económica. Al contrario, la Entente no procede siquiera dejar a salvo el prestigio de nuestra nación en aquellas arrasgadas empresas de agujeteo y contrabando en que compromete la seguridad de nuestro tráfico marítimo. La Enten-

te ocupa en su servicio exclusivo más del cincuenta por ciento del totalaje de nuestra Marina mercante, y cuando por su culpa, por su grandísima culpa, ocurre algún incidente que pueda discutir nuestra neutralidad, entonces no se mantiene en los límites de una hidalgada discreción, sino que azuza, enciende, azota al patriotsmo con la mentira del ultraje y enciende con los furores de la Prensa las pasiones del pueblo para empujarnos a todos a defender el mercantilismo de las grandes Compañías navieras.

No por el honor de la nación que nada importa a la Entente, sino por el egoista interés de la causa de los aliados. Porque el pabellón español no ampara en los buques mercantes el trigo que debía venir de la Argentina, sino el contrabando de guerra para los puertos franceses. La confianza honradamente el patriotsmo escrito de los marines españoles. Esa bandera que sirve al extranjero mejor que á la nación, será el distintivo de una casa armadora, pero no puede ser la bandera de España.

Y así, en tales circunstancias, los arreglos comerciales convenidos bajo la presión de la Entente, envuelven con el compromiso de las exportaciones la amenaza de provocar dificultades en el cumplimiento de nuestra neutralidad. Porque esos arreglos comerciales en favor de un bando beligerante y en perjuicio de otro, sin prevecho alguno para nuestros propios establecerán una injusta desigualdad económica. No podemos olvidarnos de que la mayoría de los comerciantes españoles figuran en las «listas negras», y que por consiguiente, según la «Gaceta Oficial» inglesa, están imposibilitados de sostener relaciones comerciales con subditos británicos. Todo Convenio comercial con Inglaterra, mientras persista este odioso sistema inquisitorial, excluye a una gran parte de nuestro comercio de las ventajas que se consigan. Y este, en sana razón, ni es justo ni es tolerable. Los maliciosos podrían sospechar que, desde luego, se había pactado así por favorecer a un determinado grupo de comerciantes españoles, dejando a otros sometidos á la esclavitud blanca de las «listas negras»...

Además esos Tratados de comercio quizás exijan lo preceptuado en el artículo 55 de la Constitución.

Y así, reta el freno de la contingencia diplomática, bueno sería que se negociaran otros Convenios comerciales con Alemania, para importar de allí todos aquellos artículos que precisa nuestra industria, y que nuestro comercio no puede procurarse.

Y bueno sería también que se restableciera el tráfico mercantil con países neutrales con Suiza, Holanda, Suecia y Noruega.

Y puesta la diplomacia á negociar sobre todo con la Entente, bueno sería asimismo que iniciara las «conversaciones» para conseguir que Tánger sea reintegrada á la zona de nuestra influencia...

Y así podríamos creer que el Estado goza de entera libertad en su política exterior, y que esos Tratados de comercio no son una desgraciada prueba de que estamos a merced de las imposiciones de la Entente, en la condición servil de «paja de armas»...

ENRIQUE ARQUES.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

Dirigida por los oficiales del Cuerpo de Sres. Arriéas.

Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid el 31 de Diciembre último.

El número de plazas anunciamos es el 200.

Esta Academia cuenta con personal técnico, en cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Informes: Calle de Martínez Campos número 22, o en la Administración Principal de Correos.

Diario de Almería es el periódico de mayor circulación en la provincia.

1900

## Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor

Don Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial. Ex Ayudante del Dr. Pulido Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de enfermedades venéreas, de uretra, vejiga, riñones, etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, principal 8 (contigüa a la calle de la Reina).

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifiliticas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo.

De 2 a 4 Calle del Cid número 7.

## Laboratorio

de análisis clínicos  
del Dr. Verdejo Acuña.  
Gerona, 10.

Caballo de Montura

Sé desea un buen caballo de montura para alquilar.

Dirigirse a Consulado de los Estados Unidos de América, Calle de Arapiles.

CONSULTORIO ::

MÉDICO QUÍRÚRGICO

— DE —

M. Vázquez

De la beneficencia municipal. Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 2

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero, Murcia 24.

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, insipidez, diarreas en niños y adultos que, á veces, alteran con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

## Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

## CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días aborables.

## VINO BLANCO

Valdepeñas especial para mesa a 35 céntimos litro y 5'50 arroba Juan Tenda, Planza de San Sebastián número 25.

## Ferretería

EL CANDADO.—Almacén de Ferretería. Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinaria para industrias y metales. Artículos al saneamiento. Real 9.

Se admiten esquelas † de defunción

Se admiten esquelas de defunción hasta las cinco de la mañana, todos los días en nuestra Administración

SUSCRIPCION 1'50 AL MES

## Camisería Madrileña

Esta acreditada casa se encarga del lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

Agente en Almería

## Planchado Larios

único bien perfeccionado.

SE COMPRAN

Flejes usados de estrecho empaque de papel o tejidos a 5 y 10 céntimos kilo, según ancho y calidad.

Calle de Granada número 87, Establecimiento de bebidas «EI 42».

## PARA MUEBLES

Artísticos de Junco, Medula y Mimbre

Crespo y Saiz

FERNANDO VI, I-- MADRID

Envíos a provincias.

## Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería

y su provincia

## Casa Ferrera

MARTINEZ CAM.  
11-12-13 y 21-22

## Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1'50 á 1'40.

Moreno 1'50 á 1'40

Blanco y verde 3'50 á 0'90.

Recortes de jabón 1'00.

Regalo legías fijas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

:— CALLE GRANADA, NUMERO 26 :—

Alpargatería de BROTONS.

SEN IND-LECO.

## Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda a 40 céntms. libra

## DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos fotográficos en general.—Aceites y grasas para maquinarias.—Pinturas de todas clases.—Tinturas para el cabello y barba.—Cremas y colores especiales para la cara.—Contra el 606 gomas higiénicas.—Depósito de las Aguas Antidiabéticas Asdrúbal.—Carburó de calcio.

JOSE TORO GARCIA

## Grandes almacenes de San José DE JUAN MORATA

Calle de las Tiendas número 15 y Azara 2.

Estos Almacenes por final de temporada liquida todas sus existencias a precios muy reducidos.—Para la próxima temporada de verano se han recibido las más altas novedades y de mejor gusto. En equipos de novia y juegos de boda.—Para vestir bien y económico es imprescindible comprar en estos almacenes.

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO — Antes de efectuar sus compras visitad estos Almacenes y consultar precios.

## Junta de Subsistencias

A las cuatro de la tarde celebró ayer sesión en el gobierno civil la Junta provincial de Subsistencias.

Presidió el señor Viala y asistieron los vocales y asesores.

Leyó y aprobado el acta de la sesión anterior se dió cuenta de un oficio de los panaderos, poniendo en conocimiento de la Junta que debido al alza de precios en las harinas se venían obligados a aumentar el precio del pan.

Agregaban además que caso de obtenerla al precio de tasa se ofrecían a vender el pan dos centimos más baratos.

El gobernador dió lectura a los telegramas dirigidos al gobernador civil de Barcelona y al Comisario General de Abastecimientos, los cuales fueron aprobados por la Junta.

Esta se volverá a reunir cuando se reciba contestación a los telegramas.

## En Variedades

### Debut de la Compañía

Esta noche debuta la Compañía que dirige la joven y eminentemente actriz Gloria Torrea con el hermoso drama,

### EL GAVILÁN

Hay gran expectación por conocer a la Compañía que viene precedida de gran fama.

## Los heridos de ayer

Encontrándose ayer trabajando en una tapia perteneciente a un importante coto minero, situada frente al balneario «Diana», varios obreros de la Compañía Lebón, tuvieron estos la desgracia de que se desprendiera la citada tapia pillando debajo y sepultando a los obreros Antonio Moreno Romero de 22 años, que resultó con fractura de la clavícula izquierda y del ilíaco derecho y herida con una en el pabellón de la oreja izquierda.

Y José Díaz Cuerva de 23 años, con fractura en el tercio medio del fémur derecho y contusión de la articulación del pie derecho.

Dichos heridos una vez extraídos de entre los escombros, fueron conducidos al Hospital Provincial, donde fueron curados e ingresados.

El estado de los heridos es de pronóstico grave.

## Llegada de inmigrantes

Ayer mañana fondeó en nuestro puerto procedente de el de Cádiz, el transatlántico «Reina Victoria Eugenia».

En el hermoso buque llegaron de la Argentina y el Uruguay 122 inmigrantes, en su mayoría hijos de esta provincia.

Una vez desembarcado el pasaje, se hizo de nuevo a la mar el «Reina Victoria Eugenia», con rumbo a Barcelona para donde conduce numerosos inmigrantes y muchísima carga.

### Desde Madrid

### Política Hidráulica

Colaboración especial de DIARIO de ALMERIA

El diputado reformista señor Villalobos ha abordado en el Parlamento, con la presentación de un proyecto de ley, el gran problema de la riqueza agraria. Los dos artículos fundamentales de ese proyecto son el sexto y el séptimo, que dicen respectivamente:

«Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de éstas, el Estado las expropiará por utilidad pública, distribuyendo las por arriendo o censo entre los agricultores no propietarios de la localidad, y a falta de estos entre los que tengan menor riqueza rústica amillorada. Las tierras que, reuniendo condiciones para el cultivo, las utilicen los propietarios para coto de caza, serán gravadas con un tributo extraordinario, que en ningún caso será menor de diez veces la contribución territorial ordinaria.»

Como se ve la tendencia no puede ser más plausible. Quiere evitarse el latifundio, cuestión eje de las campañas canalejas y se propongo a intensificar la producción agrícola de España. Aunque solo fuera por esto sería siempre meritoria la iniciativa. En nuestro país, el cultivo no está regulado, ni mucho menos aprovechado en la proporcionalidad y rendimiento que la bondad de la tierra y la diversidad de las cualidades climatológicas permiten.

Sin embargo es de presumir que este proyecto corra la misma suerte que otros intentos legislativos.

Nuestras Cámaras las integran los representantes de las plutocracias y las oligarquías que han de eponerse resueltamente a la democratización de la propiedad. Esos elementos preferirán las duchas dedicadas a pasto de reses bravas y a cotos donde distraer sus ocios, antes que facilitar al agricultor medios de convertirse en pequeño terrateniente. Nada les importa la emigración cada día más alarmante ni que se talen nuestros bosques, ni que en circunstancias como las presentes, nuestra riqueza agrícola esté a merced de la mayor o menor facilidad en la importación de abonos.

Habrá frases laudatorias para el señor Villalobos, prometerá el Gobierno prohijar la iniciativa, se dedicarán cantos hiperbólicos a la soberanía, inteligencia y constancia de nuestros labriegos; pero, a la postre, seguirán los latifundios y las duchas dedicadas a la cría de toros y los cotos de caza. Y sin embargo, la solución del problema de la tierra es una cuestión vital para países que, como el nuestro, carecen de verdadera industrialización y cuyas bases económicas se asientan en la producción agrícola. Lo que aquí parece demasiado renovador o maximalista, está ya instituido en Inglaterra, Francia y Italia.

Después de haber leído a Henry George, en sus admirables definiciones respecto a la condición del trabajo y a la cuestión de la tierra, no se concibe como el sentido de la propiedad continúa siendo en el Estado español tan retardatario y restrictivo.

España no podrá ser nunca el granero de Europa, como alguien pretende con optimismo cándido. Pero España tiene, entre su producción y sus necesidades, un déficit que precisa enjugar haciéndose tributaria del Extranjero. La situación del proletariado rural es misérable, porque no halló en el Estado la protección debida. La usura y el caciquismo sojuzgan al pequeño colono impidiéndole emanciparse, hasta que, como único remedio salvador, huye a América.

¿Es que hemos de seguir así toda la vida? ¿Es que el sentido de la democratización ha de ser entre nosotros una ideología utópica, cuando ya es realidad, aún en aquellas naciones más conservadoras? No, España no puede oponerse a las influencias europeas que han hecho evolucionar el concepto jurídico del derecho de propiedad.

Nuestros agricultores necesitan amparo contra la usura y protección para su desenvolvimiento. Esta tierra inculta, que pone en nuestros brazos paisajes enormes pincladas de abandono, debe ser productiva.

Ya que sus propietarios no quieren hacerlo, al Estado incumbe evitar que la incuria subsista. Porque evitándolo, realizarán una obra de patriotismo que, al final, será beneficiosa para todos, incluso para los que ahora se considerarían perjudicados.

Lázaro CASAJUANA  
(Prohibida la reproducción)

### Metas mineras

Don Francisco Rival Castellví solicitó ayer la propiedad de diez y seis pertenencias de mineral de hierro con el título de «Unión de las Vetas» número 34.378 en término de Turrillas paraje denominado de Encalmados.

### NOVILLADA

La Empresa de la novillada que se celebrará el día 12 de Mayo, sale hoy para Sevilla al objeto de comprar los novillos de una acreditada ganadería.

Ya se ha contratado a los novilleros que han de tomar parte en la misma.

Esta empresa no omite gasto al objeto de que la afición almeriense quede satisfecha de la organización de esta fiesta taurina.

### VELADA ARTISTICA

### Los exploradores almerienses

Anteayer a las diez se dió una velada en el domicilio social de los exploradores de España en honor de S. Jorge en la que tomaron parte distinguidas señoras y jóvenes de uno y otro sexo.

El acto dió comienzo con la representación del diálogo titulado «Mañana de Sol» que fuó apasionado por el numeroso público presente.

La bella y simpática Mariquita Garín que cantó el «Carro de Sol» acompañada de don Francisco Fuentes, recibió numerosas ovaciones, y no pocos parabienes de sus amigos y conocidos, terminando la velada

con el juguete cómico «Ciertos son los toros».

Entre los individuos que salieron a escena, merecen especial mención las señoritas Conchita Andrés y Trinidad Pérez y los señores Julio Quesada y Francisco Jover.

El acto resultó lucido.

Hallábase el local destinado para el acto, adornado con flores y follaje, formando arcos de donde pendían no pocas colgaduras y numerosas banderas.

## POR TELEGRAFO Y TELEFONO

### La sesión del Senado

A las 4.10 da comienzo la sesión presidida por el señor Gómez.

El señor Ortega Moret empieza manifestación de que debía tratarse una corrección a varios estudiantes que insultaron a una señora y schotira en la puerta de la Universidad.

Pide el señor Carracido, se digan los nombres.

Seguidamente se pone a votación el proyecto de amnistía que queda aprobado definitivamente, y se levanta la sesión.

### La sesión del Congreso

Preside el señor Villanueva, que declara abierta la sesión a las 3 y 50.

El señor Racla protesta contra la forma que se vienen cobrando los arbitrios en varios pueblos.

Hace el señor Nougués algunas observaciones sobre el tratado comercial con Francia, y dice que regiones productoras, ignoran la cuantía de vinos que han de exportarse.

Pide que vaya el Sr. Dato a la Cámara, contesta.

Solicita así mismo que el señor Jiménez Bleda forme un presupuesto para conceder pensiones a los veteranos de África, habilitando los créditos necesarios.

Anuncia una interpelación sobre la R. O. de Hacienda acerca de la exportación de azufres.

El Sr. Ventosa manifiesta que esa disposición tiene de que no se suplanten marcas españolas por las extranjeras.

El señor Marina anuncia que habla, con el señor ministro de Hacienda, para conceder créditos a los veteranos de África.

Continúa la discusión del mensaje.

El señor Marina protes del calificativo de elevos y cobardes, aplicado por don Indalecio Prieto a las juntas de Defensa.

También protesta contra las supuestas inmorralidades que dice el mismo diputado se cometió en Marruecos.

El señor Prieto hace presente que mantiene intactas las palabras que pronunció ayer, y pide que venga a la Cámara el expediente instruido al general Jordana.

Insite en que el alto mando en Marruecos, está lleno de inmorralidades y añade que los militares precedieron de una forma alevosa, revelándose contra el poder moderado, que no tenía otro apoyo que el ejército y cobarde porque se valieron de fuerzas que tenían a sus órdenes.

Dice que el ejército no monopoliza el honor.

El señor Maura le contesta diciendo que acusar con pruebas concretas, era un derecho, pero andar con vaguedades suponía un deshonro.

Hacen un resumen de los sucesos ocurridos durante el interrogatorio, y dice que se podían discutir los actos individuales de los ministros pero no los de un Gobierno en conjunto.

Hablando de la actuación de las Juntas de Defensa manifiesta que no se hubieran creado sin queantes no existiera una doleencia extrema, no espontáneamente de ello la opinión porque consideró que era el fin de un proceso.

Elogia al señor Lacierra y dice que la llamada anarquía fué el su-

## Registro civil

En el día de ayer se registró en Almería, el siguiente movimiento de población:

### NACIMIENTOS

Ninguno.

### DEFUNCIONES

Ninguno.

### CASAMIENTOS

Juan Martínez López con Francisca Rodríguez Bonillo.

## La plaga del Ochún

El director general de agricultura ha publicado una circular dando instrucciones para combatir la plaga del Ochún con polibromura a falta de azufre.

Hoy ha comenzado la asamblea de la propiedad urbana presidida por el señor Rodríguez Sampedro.

Este pronunció un elocuente discurso elogiendo la labor del Cod greso y su influencia en las haciendas locales.

Aplauden los propósitos de no rehuir los cargos del Estado, sino pedir se distribuyan equitativamente.

Hicieron uso de la palabra los representantes de Málaga en Gerona.

Asistieron al acto unos 48 delegados.

Las ponencias de que se dió cuenta quedaron aprobadas.

### El consorcio bancario

Se ha constituido el consorcio bancario con arreglo al tratado de comercio con Francia y los Estados Unidos.

El capital consta dividido en 56 millones.

Ha quedado ultimado otro acuerdo por el Banco de España relacionado también con los tratados.

Forman el consorcio banqueros de Madrid, Bilbao y Barcelona.

### Los disputados agujeros

Hoy han celebrado una reunión los diputados agrarios, a la que asistió el vizconde de Eza.

Fueron aprobadas las ponencias de la asamblea redactada por Matasán, acordándose elevarlas al gobierno.

### Dictamen favorable

Se ha dictaminado favorablemente las reformas del reglamento del Congreso.

### Los mauristas y Almodóvar

Los mauristas han visitado al duque de Almodóvar del Valle, para explicarle lo ocurrido con motivo de su nombramiento para la alcaldía de Madrid.

Expusieron al duque que ellos no se opusieron a que fuera designado alcalde.

Únicamente desean que el Ayuntamiento eligiera a su presidente.

El duque de Almodóvar del Valle manifestó a sus correligionarios, que cuando el señor García Prieto propuso su nombramiento.

En el último Consistorio ya que no había de aceptarlo.

Después le visitaron varios ministros, y accedió, pero al conocer el acuerdo de los mauristas, presentó su renuncia.

### Campeonato de tiro

Comunican de Santander que a fin de Agosto se celebrará en aquella ciudad un campeonato de tiro naval.

Hasta la fecha se han donado para premios, 1.500 pesetas.

### Museo de Barcelona

Telegrafian de Barcelona que en el cine de «La Montaña» han dado un mitin los albañiles, los cuales han concedido cinco días de plazo para que atiendan a sus demandas.

En caso contrario irán a la huelga.

Los carpinteros de Manresa se han declarado en huelga por no aumentar los sueldos.

Ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga que sostienen los obreros de la fábrica de Bethune.

Continua igual la huelga que sostienen los obreros del arte textil de Mataró.

Ha marchado a Madrid la princesa Beatriz acompañada de sus hijas.

### Huelga solucionada

Dicen de Oviedo que se ha solucionado la huelga de mineros de Arredondo.

</